ACUERDO NUMERO 020 DE 1995

1 6 NOV. 1995

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Alcaldesa Municipal para

contratar un empréstito por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.287.000.000).

MILLONES DE PESOS (\$1.287.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: El dinero producto del mencionado

empréstito, será destinado a la construcción y dotación de la segunda

etapa del Hospital Venancio Díaz Díaz.

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Alcaldesa Municipal para

pignorar las rentas que se exijan como garantía en el contrato de empréstito mencionado en el artículo primero del

presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su

publicación.

Dado en Sabaneta a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de Mil

MIREZ

Novescientos Noventa y Cinco (1995).



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANT)

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS (2) DEBATES EN DIAS DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.

NUBIA LEYDA MONTOYA MESA Secretaria General

ty selectores constitucionales vi

Recibido hoy de de 19 3

a despacho del señor Alcalde.

Secretario

Secretario

Sabaneta, 16 NOV. 1995

Bid ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, 16 NOV. 1995

Bid Alcalde ejemplar remitase a la Gobernación del Departamento para su refilión del Departamento para su refilión.

El Alcalde,

El Secretario

SERVICIO DE SA CONTRA DE 19 DE 19

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado po

bando en la feqn6 NOV. 1995 curso.

Sabaneta, —

Gleen Secretario

Correro AS Nº 68Sur-61 Telefono 288 12 87 - 288 53 91 Fox 288 52 93 Delocto Manifold